

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPRODUZCA S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo de dos mil trece, siendo las diez horas treinta minutos, en la ciudadela Acuarela del Río Mz. 1183 Solar No. 1 en Avenida Antonio Parra Velasco y tercer callejón, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.) Sr. Carlos René Ulloa Guevara**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de ocho mil (8000) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; **2.) Sra. Gina Magali Freire García**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y **3.) La compañía ENTERPRISECORP S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, representante legal el señor Carlos Ulloa Fuentes, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Carlos Ulloa Fuentes y actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la Compañía señor Carlos René Ulloa Guevara.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de 

Compañías, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente punto del orden del día que es:

- 1.- Recibir el informe del Gerente y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa.
- 4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisarios de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario, expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. El Presidente explica que, es necesario tratar los puntos mencionados, por lo que somete a consideración de la Junta los puntos constante en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Gerente y el Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.

**SEGUNDO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.

**TERCERO:** En cuando a las utilidades de la Empresa fueron repartidas de acuerdo al porcentaje de cada accionistas, y estando conforme con lo recibido.

**CUARTO:** Que se mantenga la misma redistribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

Finalmente, el Gerente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. 7

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta. f) Magali Freire García, Accionista; f) Carlos Ulloa Guevara, Gerente, Secretario, Accionista; f) Gina Magali Freire García, accionista; f) ENTERPRISECORP S.A., representada legalmente por su Gerente General Carlos Ulloa Fuentes, Accionista; f) Carlos Ulloa Fuentes, Presidente.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de Marzo del 2013.

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos René Ulloa Guevara**  
**Secretario de la Junta.**